

Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior

RESOLUCIÓN MARCO N° 550 /2007

CHORTES 2016 / 2017 RESOLUCIÓN N° 1804/2015

FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 establecen la jerarquización y revalorización de la formación docente, con el objetivo de mejorar la calidad educativa.

La Propuesta responde a la necesidad de la formación docente de alumnos destinatarios que cuentan con saberes diversos y específicos provenientes de diferentes campos profesionales y técnicos, pero –para fortalecer su práctica docente en caso de haberla realizado– deben apropiarse sistemática y teóricamente de conocimientos pedagógicos, por ello tiene la intención de formar docentes especializados en la enseñanza en el Nivel Superior. El Tramo Formativo de Nivel Superior propone la formación de docentes que actúen como ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad cada vez más democrática y con mayores niveles de inclusión social.

En este sentido, esta propuesta de formación permitirá a los profesionales y técnicos conocer y aplicar modos de intervención pedagógica adecuados, considerando la diversidad y complejidad áulica y de las organizaciones institucionales. Así, la observación, el relevamiento de información acerca de las tareas pedagógicas, la contrastación desde marcos teóricos, la reflexión y la revisión de la práctica, se constituyen en metodologías y prácticas científicas que recrean la enseñanza. Estos saberes les permitirán también enriquecer las producciones e investigaciones que muchos de ellos desarrollan en el marco del ejercicio de la docencia.

PROPÓSITOS:

Brindar formación pedagógica a los técnicos superiores y profesionales sin título docente para el desempeño en el Nivel de Educación Superior.

Propiciar la integración de conocimientos teóricos y metodológicos acerca de los procesos educativos en toda su complejidad con una orientación interdisciplinaria que posibilite la promoción de prácticas emergentes en el campo educativo a través de procedimientos innovadores.

INCUMBENCIA:

El Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior obrará en conjunción con el título superior de base para el ejercicio de la docencia en el Nivel Superior, en los cargos y/u horas cátedra/módulos que determine el nomenclador vigente.

DURACION:

2 años

MODALIDAD DE CURSADA:

1 encuentro presencial cada 15 días.

Actividades Semipresenciales en las aulas del CAMPUS VIRTUAL con la Tutoría de los docentes

Ateneos integradores destinados a articular contenidos de las diferentes materias y talleres.

La evaluación para la acreditación de cada materia deberá tener carácter presencial.

La asistencia y regularidad se enmarca en las prescripciones de la Resolución 4043/09

DESTINATARIOS:

Se trata de sujetos adultos que deciden incorporarse al estudio sistemático para su formación en tanto docentes –actuales o futuros– del Nivel Superior y que se dedican /dedicarán a la enseñanza de distintos campos del conocimiento, teniendo como alumnos a otros sujetos –jóvenes y adultos– alumnos de Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica.

CONDICIONES DE INGRESO

- 1) Título (de acuerdo al Nivel que aspiran)
- 2) Habilitación del Título en el Nomenclador Vigente

Deben presentar al momento de la Inscripción:

- 3) Fotocopia de Título
- 4) Copia de Oblea / Nomenclador
- 5) Fotocopia DNI
- 6) Foto

MAPA CURRICULAR - 1er. Año -

		Total	Mensual	Cursada
A	CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN	224	28	
1	PEDAGOGIA	64	8	anual
2	DIDACTICA	64	8	anual
3	TEORIA SOCIOPOLITICA Y EDUCACIÓN	64	8	anual
4	POLITICA, LEGISLACIÓN Y ADMININSTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO	32	4	anual
B	CAMPO DE LA PRACTICA DOC ENTE	128	16	
1	PRACTICA DE CAMPO 1	32	8	cuatrimestral
2	PRACTICA DE CAMPO 2	32	8	cuatrimestral
3	TALLER 1	32	8	cuatrimestral
4	TALLER 2	32	8	cuatrimestral
C	CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA	64	8	
1	PSICOLOGIA DEL ADULTO	64	8	anual

Presencial Quincenal

Horario	Materia	Presencial	Virtual	Total
9 a 10	DIDACTICA	3	5	8
10 a 11	PEDAGOGIA	3	5	8
11 a 11.40	POLÍTICA, LEGISL. Y ADM. SIST. EDUCAT.ARG.	2	6	8
11.40 a 12.20	CAMPO DE LA PRÁCTICA 1 y 2 (Cuatrimestrales)	8 (Análisis Institucional)		8 *
12.20 a 12.40	RECESO			
12.40 a 13.20	TEORÍA SOCIOPOLÍTICA Y EDUCACIÓN	2	6	8
13.20 a 14	PSICOLOGIA	2	6	8
14 a 14.40	TALLERES (Cuatrimestrales)	2	6	8

ATENEO INTEGRADOR PRESENCIAL: Último día de cursada del 1er. y 2do. Cuatrimestre

8 meses de cursada – Total : 416 hs.

CRONOGRAMA DE CURSADA QUINCENAL

CLASES PRESENCIALES

MES	FECHA	ATENEO INTEGRADOR
ABRIL	9 y 23	
MAYO	7 y 21	
JUNIO	4 y 25	
JULIO	2	16
AGOSTO	6 y 20	
SEPTIEMBRE	3 y 17	
OCTUBRE	1, 15 y 29	
NOVIEMBRE	12 y 19	
DICIEMBRE		3

Exámenes Finales presenciales: 10 y 17 de diciembre

Receso de Invierno: 24 y 31 de julio